

TUCUMAN

RESOLUCION 85/2010 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

Categorización de establecimientos. Del: 26/02/2010; Boletín Oficial 05/03/2010

Artículo 1°.- Convalidar la Categorización definitiva otorgada por la Junta Provincial de Acreditación de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado Acompañar S.R.L., sito en calle San Juan N° 714 de esta ciudad capital, en la modalidad de Estimulación Temprana y Apoyo a la Integración Escolar, según constancia de fs. 2.-

Art. 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de la Oficina de Registro Nacional de Prestadores de Servicios, dependiente del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, del Ministerio de Salud de la Nación, el presente Instrumento Legal y el Formulario de Constancia de Categorización -Servicios de Atención- emitido por la mencionada Junta, para el registro de la referida Institución como Prestador.-

Art. 3°.- Poner las presentes actuaciones en conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia destacada en el Sistema Provincial de Salud.-

Art. 4°.- Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.



Copyright © BIREME

